

Informe de Comisario
CEVACA S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los Señores Accionistas:

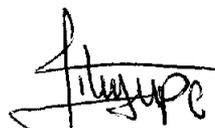
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumpíame en informar que he revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presente razonablemente la situación financiera de CEVACA S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones de la codificación de la ley de las compañías Normas Internacionales de Información financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Ventanas, 13 de abril del 2020

De los señores accionistas,



Ing. Liliana Maribel Paredes Cruz
C.I:1206323485
COMISARIO

Informe del comisario CEVACA S.A.

NOTAS AL INFORME DE COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N.º 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance General y el Correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados por la NIFF y disposiciones de la superintendencia de compañías señaladas en las resoluciones.

El valor del Capital Social se mantiene en USD SESENTA MIL, compuesto del capital suscrito y pagado (\$60.000).

3.- Control Interno y razonabilidad de los resultados.

Los Resultados por el año terminado registraron un ingreso sobre \$1.713.070,16 y se genero un costo-gasto de operación por \$1.842.391,79, originándose una **PERDIDA DEL EJERCICIO** por \$129.321,63

4.- Control interno y Racionabilidad de Resultados.

Los estados financieros de la compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad, principios de contabilidad generalmente y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición, y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinión Final

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **CEVACA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía **CEVACA S.A.** y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha.

Ventanas, 13 de abril del 2020



Ing. Liliana Maribel Paredes Cruz
C.I.:1206323485
COMISARIO